

Fortaleza de Jaujilla, enero 1 de 1811.
A los voluntarios oficiales y guarnición de la plaza de Jujuy.

Si no hubiera ya mismo experimentado el valor, el patriotismo y las otras buenas cualidades que a cada uno de vosotros ha hecho siempre honor de toda mi comprensión, sin duda alguna que los repetiros en este momento por mis más preciosos enemigos, que suscribiéndose en el mismo plan de declaración que han puesto en práctica en esa desgraciada provincia, también de consumo al mismo tiempo la ruina total de nuestra patria. No, señores. Que no puedo persuadirme que unos oficiales que en la presente época han servido de instrumento para el extranjero y llenos de furor y espíritu a un ejército de cinco mil hombres, tengan ahora la cobarda inclinación de dudar la causa y el porvenir de los pueblos, inmersos en el espíritu de libertad y de patriotismo con el cual se recibe el nuevo sello de la esclavitud, cuando hace ya sesenta años que siempre no han sido tan afortunados, pero para constituirnos en el campo de las naciones libres. ¿Qué dicen estos cobardes que no los armas del tirano, ni tampoco los Virreyes, los Gobiernos ni los Virreyes, sino mucho más, con tanta más ignorancia, muchos más a los mismos cadáveres que nos mismos, para hacer el principal golpe a la santa causa de esta infeliz nación?

¿Ignoran acaso que están en Jujuy inapropiados? ¿Que en sus mismas murallas existen los cuerpos de centenares de enemigos que desde España vienen a ser víctimas de nuestra valentía? ¿Que estos mismos ministros, que es también verdad que están al momento en que se da el grito de independencia, manifiestan con júbilo su generosa disposición para cooperar con sus armas y auxilios al rescatar de nuestra libertad?

Pues, ¿qué dicen estos ministros al ver estacionados en las prisiones de Jujuy que el mismo Jujuy inapropiado se debe vender, no a otro ejército de cinco mil hombres sino a la causa de un indolente despreciable? Vuelvo a repetir que el mismo conocimiento que me está del resto de cada uno de vosotros me inclina a creer que habéis sido víctimas de la desconfianza o mala fe de alguno o algunos de los señores del enemigo que están en este estado mismo; pues no es posible persuadirme que unos oficiales de honor y de un valeroso principio sean capaces de incurrir en la negra nota de traidores a cobardes, en el mismo hecho de ver la infame capitulación propuesta por el enemigo y no gritar con arrogancia:

¡Desea Jujuy, mueren el gobierno español y mueren todos los que intenten ultrajar los sagrados derechos de nuestra patria!

Para inclinarse a manifestar un semblante de alegría a la misma infame capitulación, cuando aún falta mucho tiempo para el consumo total de víveres; cuando aún existen millones de balas y abunda de pólvora a nuestra disposición; cuando todo el mismo guarnición está llena de un patriotismo entusiasta y más han querido pelear en las trincheras que contra la cobardía de sus superiores; cuando por las provincias de Guaymas y Michoacán se trata de formar un ejército respetable de caballería para romper la circunscripción del punto y salir hacia a los auxilios que necesitan para hacer mucho más difícil su posición; cuando ya mismo en persona se dirigen a esa plaza y primer me guarnición en sus armas que vale del todo por unos cobardes indolentes; no lo ignora ya por cierto. Pero ya veo que de nada han servido los lecciones ejemplos de Guantánamo, Minicula cuyos gloriosos combates con demeración la posterior. Pero ¿cómo ha de ser posible que los jefes en guerra principalmente consisten el honor de una importante plaza, sean los primeros que comparecen contra la existencia, cuando deberían ser los primeros que comparecen a los jefes de su guarnición para alentarlos con su presencia y ejemplo? ¡Buenos señores! En vosotros mismos tengo la práctica experiencia de que todo este cobardía despreciable de traidores está convencido de nuestra cobardía y de nuestra valentía. Por lo mismo os temen y han temido ahora un sucesivo interés en abandonar, cuando en otras ocasiones habéis asistido los bellos y los peligros. ¿Pero, pues, por ahora capaces de Jujuy vuestros, no por los armas resistentes de la necesidad sino por la de la patria, la independencia y la libertad con que intentan vender los Virreyes, los Españoles y los Jujuyes?

¿Qué por último una gran idea sobre los actuales movimientos del enemigo por todo el valle; sobre que está desapareciendo y debilitando las guarniciones de los puntos más importantes; sobre que también esperan un ejército numeroso por que solo que el ángulo superior de la de la libertad, la guerra y para muchas tristemente la nuestra ha puesto ya por las Provincias Litorales al americano; sobre que el gobierno de Jujuy, rodeado por todos partes y lleno de miedo y confusión por tan funestos acontecimientos, solo se emplea en escudarse y proclamar que en el día no tienen otro objeto que el de hacer la paz con nosotros? ¿En tan largas circunstancias, ¿qué tiempo luego la cobardía en nuestros jefes? ¿Que haya solo que se pusieran contra la patria cuando tienen más recursos para salvarla? ¿Que Jujuy quiera venderse a discreción de Jujuy, cuando mi sangre puede tenerla impedida? ¡Buenos señores, voluntarios oficiales y guarnición de Jujuy! Ignoré como hasta aquí manifestar al mundo que merecía un lugar en los anales de la historia cuando quiera decir los sagrados nombres de los héroes de la patria. Desconfiando como es justo, cuando capitulaciones o tentaciones se haga en cobardía enemigo, que en el mismo hecho de no valerse de la fuerza de las armas está convencido de su misma impotencia para hacerlos rendir de otro modo. Pero por último de la patria a cualquiera que en sus discursos o de otra manera os inspiren mínimas subversiones para salir vivan para libertad y Jujuy para las acciones cobardes e indignas de nuestra fama. Hombres del 8 y del 4 de mayo de 1810, y sobre que se se hace el mayor agravio cuando se supone que en nuestros jefes ya no está igual espíritu patriótico que os tengo la certeza. ¡Y por último, repentinamente mi presencia y mis auxilios, pues ya no he de ver con independencia nuestra patria ni nuestros sacrificios.

Primer General en la Fortaleza de Jaujilla,
enero 1 de 1811. Vuestro compañero de armas, Comandante Ignacio Rayón.
Por mandato de S. E. Ignacio Rayón, secretario.

PROCLAMA EXTEMPORÁNEA, QUE DESDE JAUIJILLA, DIRIGE IGNACIO RAYÓN A LOS DEFENSORES DEL FUERTE DE CÓPORO

El licenciado don Ignacio Antonio López Rayón, por particular comisión del Excelentísimo señor don José Miguel de Hidalgo y Costilla, Capitán General del Ejército de Redención de estas Nobilísimas y muy felices Américas, etcétera.

Por cuanto entendió la superioridad de su excelencia la coalición, inteligencias y reprobados arbitrios que se adoptaban de acuerdo con la sublevada estirpe de los Bonapartes, sobre la entrega, dimisión, saqueo, exterminio y total ruina de estos afortunados reinos; lleno del más glorioso entusiasmo resolvió a cualquier coste, liberrar la Patria de la voracidad del tirano y sus crueles enemigos.

A cuyo fin, convoca a todo americano que, conforme a los sentimientos de su corazón, preste a el intento cuanto por su persona y sus arbitrios sea capaz de franquear por el éxito de esta universal, justa, religiosa y santa causa, concurriendo con puntualidad, eficacia y celo a la ejecución de cuanto por sus respectivos jefes se les prevenga e imponga.

1º Siendo lo primero, que a todo europeo que voluntariamente no se presente al jefe más inmediato, se aprehenda su persona y se conduzca a la disposición de S.E.

2º Que los bienes, sean de la clase que fueren, reconocidos por de los referidos europeos, sean confiscados y puestos en secuestro y seguro depósito para la aplicación conveniente.

3º Que, por cuanto todo americano que haya girado comercios, compañías, relaciones y cuentas de que resulte acción, alcance y haber pertenecido a europeo, lo manifieste en el término de ocho días, so pena de incurrir en el enorme delito de traidor a la Nación.

4º Por cuanto al objeto de vista en este plan de operaciones, no es otro que la manutención de nuestra santa religión y sus dogmas, la conservación de nuestra libertad y el alivio de los pueblos, los declara libres de la pensión de tributo; exento, asimismo, del gravamen que infiere el Estanco de Pólvora, Naipes y papel sellado, dejando el tabaco en hoja, labrado y polvo, bajo el sistema que ha girado.

5º Que habiendo considerado lo gravoso que era al público el impuesto del seis por ciento que indistintamente se exigía de alcabala de todo efecto, y siendo conveniente mantener arbitrios para subvenir a los crecidos gastos de un ejército defensor y fiel custodio de la nación, ha venido en moderarlo al tres por ciento en los efectos del país y al relacionado seis en los ultramarinos; declara de comercio libre todas las bebidas que se hallaban prohibidas bajo la anterior regla.

6º Sobre declarar, como revestido de la autoridad que ejerce por aclamación de la Nación, declara iguales a todos los americanos, sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo: es consecuente que queda abolida la mísera condición de esclavo y libre todo el que lo haya sido como cualquier individuo de la Nación.

7º y último. Que debiendo concurrir cada individuo de por sí y todos en masa a la defensa de tan justa causa, deberán alarmarse conforme a las facultades de cada uno y circunstancias en que nos hallamos. Todo lo cual ha resuelto publicar por bando y fijar por rotulos para que, puesto en noticia pública, nadie pueda alegar ignorancia ni excusar las penas que tenga a bien imponer la Superioridad por la infracción de cualesquiera de los ya relacionados artículos, tendréis entendido para su puntual y debido cumplimiento.

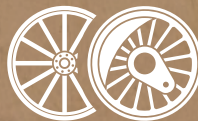
Tlalpujahua, octubre 23 de 1810. Licenciado Ignacio Rayón.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EL MIRADOR

<https://elmirador.sct.gob.mx/>

Por aquí pasó



LA INDEPENDENCIA Y
LA REVOLUCIÓN EN EL
SISTEMA CARRETERO
NACIONAL

